Caacupé 09 de marzo de 2021.-

DICTAMEN U.O.C

REF. "SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION DOBLE EJE" ID: 394396.

La unidad operativa de contrataciones eleva el presente dictamen conforme Resolución DNCP N° 1890/2020 **POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**. Así mismo se realiza la estimación de costo a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica a los créditos presupuestarios.

Al respecto esta Unidad Operativa de Contrataciones teniendo en cuenta el método N° 4 de la Resolución: **4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.**

Se ha solicitado Presupuestos a 2 Empresas dedicadas a ALQUILER DE CAMION DOBLE EJE similares a la solicitada de manera a realizar el análisis de los precios obtenidos y determinar el tipo de procedimiento a utilizar y son los siguientes: PS CONSTRUCCIONES Y UGARTE CONSTRUCCIONES. Los mismos fueron solicitados en concepto de SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION DOBLE EJE.

Además se ha aplicado el Método N° 3 de la mencionada Resolución: **3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.**

Hemos tomado los datos publicados en el SICP CON **ID: 364506 de llamados similares al propuesto ALQUILER DE CAMION DOBLE EJE.** CONTRATO NO 47/2079 específicamente el ítem 1.

El detalle se puede apreciar en la siguiente planilla de cálculo adjunta a la presente.

Según los precios obtenidos hemos realizado el cálculo a fin de determinar el precio referencial obtenido de los potenciales oferentes cuyo resultado ha arrojado el monto de 93.750 Gs. precio unitario por HORAS totalizando ***Gs. 135.000.000 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones)*** por las 1440 horas. *PRECIO MAS BAJO* el cual fue utilizado como precio referencial para el llamado a contratación directa para llevar a cabo el servicio propuesto.

En conclusión según las informaciones obtenidas de la combinación de 2 métodos disponible en la Resolución 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03. Se ha optado por utilizar el precio MAS BAJO como referencial para el presente Llamado a Contratación Directa, de esa forma damos cumplimiento a lo establecido en la

Así damos cumplimiento a la Resolución que expresa "***A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados".-***

Se emite el presente Dictamen a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 específicamente en su Art. 17 ESTIMACION DE COSTO a fin de fijar los precios referenciales a partir de las informaciones obtenidas atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, para lo que hubiere lugar.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
UNIDAD DE CONTRATACIÓN
LEY Nº 2051/2003

Lic. Karen Escobar
Encargada de la U.O.C.

CONTRATACION DIRECTA "ALQUILER DE CAMION DOBLE EJE" - PLANILLA DE CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES												
				1-PS CONSTRUCCIONES		2-UGARTE CONSTRUCCIONES		4-SICP			CALCULO DE PRECIO REFERENCIAL (MAS BAJO)	
Nº	DESCRIPCIÓN	UN. DE MEDIDA	CANTIDAD	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL	ID	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL
1	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION DOBLE EJE	HORA	1440	93.750	135.000.000	100.000	144.000.000	364.506	135.000	194.400.000	93.750	135.000.000
					135.000.000		144.000.000			194.400.000		135.000.000

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LEY Nº 2051/2003

Lic. Karen Escobar
Enc. De la U.O.C.

PS CONSTRUCCIONES

De PORFIRIO SAUCEDO
RUC: 2346392-9
Tel.: 0986 237 233

Caacupé 09 de marzo de 2021

Señores
MUNICIPALIDAD DE CAACUPE
Presente:

Me dirijo a ustedes con referencia a la Nota de pedido de Presupuesto para una el ALQUILER DE CAMION DOBLE EJE, así mismo adjuntamos a la nota el siguiente Presupuesto para su consideración.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente.

PS CONSTRUCCIONES
Porfirio Saucedo
RUC: 2346392-9

Sr. Porfirio Saucedo
PS CONSTRUCCIONES
RU: 2346392-9
Tel.: 0986237233

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE
UNIDAD DE CONTRATACIÓN
LEY Nº 2051

Recibido.

PS CONSTRUCCIONES

De PORFIRIO SAUCEDO
RUC: **2346392-9**
Tel.: 0986 237 233

NOTA DE PRESUPUESTO

SERVICIO DE ALQUILER POR HORA					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UN. DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**P. UNIT.**	**TOTAL**
1	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION DOBLE EJE	HORA	1440	93.750	135.000.000
TOTAL					**135.000.000**

Gs. 135.000.000 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones)

Sr. Porfirio Saucedo
PS CONSTRUCCIONES
RU: 2346392-9
Tel.: 0986237233

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solis e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

UNA CIUDAD PARA LA GENTE
CAACUPÉ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DIEGO RIVEROS
2015-2020

VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

Caacupé, 09 de Marzo de 2021

Señores

UGARTE CONSTRUCCIONES

Presente:

Me dirijo a ustedes en el marco del proceso de licitación para el SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION DOBLE EJE, se solicita nota de presupuesto a fin de estimar los costos de del servicio según detalle:

Nº	DESCRIPCIÓN	UN. DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION DOBLE EJE	HORA	1440

Solicitamos el precio unitario del servicio por las horas solicitadas según planilla. Favor remitir en la brevedad posible a fin de proseguir con el proceso de licitación.

Sin otro motivo en particular, se aprovecha la ocasión para saludarlo cordialmente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LEY Nº 2051/2003

Lic. Karen Escobar
Responsable de la U.O.C.

UGARTE
CONSTRUCCIONES
145B588-0

Recibido
03 - Mar - 2021.

MISION: *"Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la*

UGARTE CONSTRUCCIONES

RUC: 1456588-9
SR. ARNALDO UGARTE INSFRAN
CÑIA. CABAÑAS- B° COSTA ALEGRE
TEL.: 0511 241032

Caacupé 09 de Marzo de 2021

SEÑORES

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ

ATENCION: Unidad Operativa de Contrataciones

Presente:

Por medio de la presente presento Presupuesto solicitado según nota de fecha 09/03/21, para el proceso de estimación de costo de **ALQUILER DE CAMION DOBLE EJE.**

Se adjunta planilla de presupuesto para lo que hubiere lugar

Nº	DESCRIPCIÓN	UN. DE MEDIDA	CANTIDAD	P. UNIT.	TOTAL
1	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION DOBLE EJE	HORA	1440	100.000	144.000.000
TOTAL:					**144.000.000**

(Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones) 100 x/h

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

UGARTE CONSTRUCCIONES 1456588-9

Sr. Arnaldo Ugarte

UGARTE CONSTRUCCIONES

RUC: 1456588-9

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · UNIDAD DE CONTRATACIONES · LEY Nº 2051/2003 ·

Recibido

Caacupé, 09 de Marzo de 2021

Señores

PS CONSTRUCCIONES

Presente:

Me dirijo a ustedes en el marco del proceso de licitación para el SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION DOBLE EJE, se solicita nota de presupuesto a fin de estimar los costos de del servicio según detalle:

Nº	DESCRIPCIÓN	UN. DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION DOBLE EJE	HORA	1440

Solicitamos el precio unitario del servicio por las horas solicitadas según planilla. Favor remitir en la brevedad posible a fin de proseguir con el proceso de licitación.

Sin otro motivo en particular, se aprovecha la ocasión para saludarlo cordialmente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · SERVICIOS · UNIDAD DE CONTRATACIONES · LEY Nº 2051/2003

Lic. Karen Escobar
Responsable de la U.O.C.

PS CONSTRUCCIONES

Recibido 09/03/2021.